



'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

B

DICTAMEN TÉCNICO

Fecha: 13 de agosto de 2015 Hora: 16:00 Hrs.

LPN 43068001-002-15 "SERVICIO INTEGRAL DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE MAMA"



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

Acta de Dictamen Técnico

LPN 43068001-002-15 "SERVICIO INTEGRAL DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE MAMA"

Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "glosario de términos y definiciones" descritas en las bases que rigen el presente proceso.

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 16:00 hrs. del día 13 de agosto de 2015, se reunieron en el auditorio del ORGANISMO, ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga #107, Col. Centro, C.P. 44100 de Guadalajara Jalisco; se reunieron los miembros de la comisión de adquisiciones, para celebrar el acto de dictamen técnico del LPN 43068001-002-15, para la adquisición de "SERVICIO INTEGRAL DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE MAMA", con la finalidad de determinar cuáles de los "PARTICIPANTES", pasan a la siguiente etapa del concurso, denominada apertura de propuestas económicas, para tal efecto, se hace la siguiente relación de.

Derivado de la convocatoria a personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación citada en la portada de la presente acta y mediante la publicación en dos periódicos en el Estado de Jalisco, denominados El Occidental y La Jornada Jalisco cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los Artículos 1, 3, 8 fracción 1, 10 fracción 1 y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, y artículos 1, 2, 4, 6 y 19 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones antes citada, y los numerales 1, 2, 3, 4, 5 12 fracción IV, 19 y demás aplicables de las "Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones de 'Servicios de Salud Jalisco'",.

En la VI Sesión Ordinaria de la "COMISIÓN", se llevó a cabo el evento de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de acuerdo a lo

Handwritten signatures and marks on the left margin.

Handwritten signatures at the bottom of the page.

indicado en el punto 2. EVENTOS DEL "PROCESO", de las bases, proceso en el cual compareció únicamente la empresa denominada:

COMERCIALIZADORA ANTEL, S.A. DE C.V.

Para efecto de seguir con lo ordenado en las bases en el punto 8.3, tal y como consta en el acta de fecha 13 de Agosto de 2015 del presente año, en la sexta sesión ordinaria, el representante de la empresa antes mencionada, acreditó con los documentos idóneos que cuenta con las facultades requeridas para comparecer a dicho evento, obteniendo así el derecho a participar en la presente licitación, y presentar sus propuestas técnicas y económicas.

Se recibe únicamente una proposición, y al ser revisada la propuesta técnica, se verificó que el PARTICIPANTE, presentó los 36 entregables, con una observación en el documento 24, quedando sujeto a que fuera analizado por el área técnica, en virtud de que en dicho instrumento contractual no se describe como tal, el almacenamiento de datos.

Acto posterior, se presenta a los integrantes de la comisión el análisis técnico, en el cual se hace la aclaración por el parte el ing. Biomédico. Juan Manuel Reyes Gaitá, que el contrato si bien es cierto que no se describe el almacenamiento de datos, también lo es, que en el mismo describe que se hace las interpretaciones de las mastografías, por lo que se entiende que para efectos de que se hagan dichas interpretaciones debe de existir un almacenamiento, aclarando además que la empresa participante es la que resultó adjudicada en el año pasado y ha sido responsable con el cumplimiento de todos los requerimientos, además de ser un proveedor que es responsable en proporcionar el servicio, y que él considera que el documento que presenta es suficiente para las necesidades del organismo, por lo que solicita a los integrantes de la comisión que de acuerdo a sus facultades

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

Acta de Dictamen Técnico

LPN 43068001-002-15 "SERVICIO INTEGRAL DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE MAMA"

descritas en el punto 9 inciso a, de las bases, se dispense dicha omisión toda vez que no afecta la proposición.

A lo que los integrantes de la comisión por unanimidad, acuerdan en dispensar dicho omisión, ello de conformidad a lo establecido en el punto 9 inciso a, de las bases, tomando en consideración lo manifestado por el Ing. Biomédico, y por ser el único participante, del tal manera que no hay afectación a un tercero, debiendo el participante en caso de que resulte adjudicado, presentar carta bajo propuesta de decir verdad en la que obliga a realizar el almacenamiento de datos, debiendo presentarla en la jefatura de adquisiciones antes de la firma del contrato, caso contrario no se firma el contrato, en mérito de lo anterior se emite el siguiente

DICTAMEN TÉCNICO:

ÚNICO.- La "COMISIÓN" con base en el análisis y la evaluación técnica elaborado por el Ing. Biomédico Juan Manuel Reyes Gaitán, de la dirección de recursos materiales, se determina que la empresa **COMERCIALIZADORA ANTEL, S.A. DE C.V.**, acredita el dictamen técnico por los motivos expuestos anteriormente.

En tal virtud la "COMISIÓN" determina que son motivos suficientes para que el "PARTICIPANTE" antes mencionados pasen a la siguiente etapa de apertura del sobre que contiene la propuesta económica.

En consecuencia de lo anterior el presente documento goza de eficacia plena a partir de este momento.

Se da por terminada la sesión, siendo las 17:00 hrs. del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. CONSTE.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

Acta de Dictamen Técnico

LPN 43068001-002-15 "SERVICIO INTEGRAL DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE MAMA"




COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

VOCALES


PRESIDENTE SUPLENTE


DR. LUIS DANIEL MERAZ ROSALES

REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO


LIC. CLAUDIA IVETTE TORRES RODRÍGUEZ
VOCAL SUPLENTE

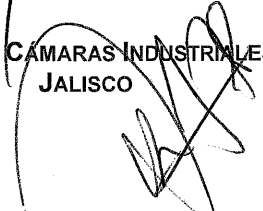
CONTRALORIA DEL ESTADO


LIC. ALEJANDRO SÁNCHEZ ARROYO
VOCAL SUPLENTE

**CÁMARA DE NACIONAL DE COMERCIO,
SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA
(CANACO)**

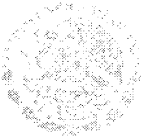

ING. ELÍAS MARTÍN INZUNZA.
VOCAL SUPLENTE

**CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE
JALISCO**


LIC. ALFONSO CRUZ LOZANO.
VOCAL TITULAR

SECRETARIO EJECUTIVO


LIC. MIGUEL ÁNGEL LEYVA LUNA



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

Acta de Dictamen Técnico

LPN 43068001-002-15 "SERVICIO INTEGRAL DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE MAMA"

INVITADOS DE SERVICIOS DE SALUD JALISCO

DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. FERNANDO LETIPICHIA TORRES

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. BERNARDO ARZATE RÁBAGO

DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

LIC. ALBERTO PONCE GARCÍA.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

C. MARTÍN ÍÑIGUEZ GARCÍA

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

LIC. EUGENIA TORRES ROJANO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

ING. GUILLERMO PEÑA ROBLES GIL

DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES Y DIAGNÓSTICOS DEL HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE

DR. ABRAHAM TOPETE DIOSDADO.

DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ING. BIOM. JUAN MANUEL REYES GAITÁN.

Fin del Acta